

**Departamento Administrativo  
Nacional de Estadística**



**Dirección de Regulación, Planeación,  
Estandarización y Normalización  
-DIRPEN-**

**TRADUCCION DE LA CLASIFICACION  
CENTRAL DE PRODUCTOS – CPC2.1  
INTERNACIONAL PARTES 5 Y 6**

**Julio 2017**

## **PARTE 5**

### **Estructuras alternativas**

#### **A. Resumen**

96. Toda clasificación estadística refleja los compromisos entre los principios teóricos y consideraciones prácticas. Por lo tanto, no todas las necesidades de datos agregados se verán igualmente bien reflejadas por simple agregación en los distintos niveles dentro de la estructura de la CPC. Por lo anterior, para cubrir las necesidades especializadas de complejos agregados estandarizados, la CPC puede ser complementada por agregaciones alternativas.

97. Tales agregaciones alternativas (o estructuras alternativas) tienen la intención de servir a las necesidades de los usuarios quienes desean presentar los datos clasificados de acuerdo con la CPC en términos de categorías estándar de tabulación que al mismo tiempo son definidas por el usuario e internacionalmente reconocidas.

98. Dependiendo de la aplicación, el análisis de los diferentes fenómenos, puede requerir datos estadísticos que pueden no estar descritos en su totalidad en términos de la totalidad de las subclases de la CPC. Esto puede ser debido al nivel de agregación aplicado a la CPC como un estándar internacional o al hecho de que la información buscada está basada en un concepto que difiere del uso de la CPC. En este caso aún puede ser posible dar una definición en términos de una agregación alternativa usando subclases parciales de la CPC, mientras la conversión de los datos reales serán complementados por información adicional.

99. Además de la necesidad para las diferentes agregaciones de las subclases existentes de la CPC, la recolección de datos especializados a menudo requiere un nivel de detalle que no será adecuado para realizar una Clasificación Internacional de productos. A veces la necesidad de tal detalle puede ser también de corta duración - ya sea limitado por la duración del estudio o por la naturaleza rápidamente cambiante de productos en ciertas áreas- que también sería inadecuado para un estándar internacional de clasificación. Aun, en casos en los que tal nivel de detalle es necesario, las categorías detalladas necesarias de producto deben diseñarse de manera que sea consistente con las categorías existentes de CPC. Tal conjunto de definiciones de producto detallado podría ser referido a una descomposición alternativa (o una estructura alternativa).

100. Esta parte de la publicación incluye dos estructuras alternativas. La primera es una agregación alternativa para productos de la economía de la información que complementa una agregación de la información de la economía que fue definida en términos de la CIIU rev 4. Esta agregación utiliza subclases completas de CPC para definir el alcance de los productos TIC, productos multimedia y varias subcategorías de los mismos.

101. La segunda agregación alternativa muestra una expansión, por ejemplo, mayor desglose detallado, de la CPC para productos agrícolas primarios adecuado para estadísticas agrícolas. Esta estructura ha sido desarrollada por la FAO Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación. Esto nos suministra un ejemplo de un desglose alternativo para los países que quieren usar la estructura de CPC, pero requiere de un detalle adicional en ciertas áreas de la clasificación. La estructura también suministra una ayuda a aquellos países dispuestos o ya en proceso de adoptar y adaptar la estructura de la CPC para estadísticas agrícolas a su sistema estadístico.

102. Otra alternativa de agregación, usando la estructura completa o parcial de la CPC, ha sido definida en otro marco existente. Tal agregación es la lista de productos característicos de turismo, la cual está

definida en el anexo 4 de las recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo 2008 <sup>26</sup>. En principio la lista de agregaciones alternativas está abierta y la Comisión de estadística, en el futuro, solicita que agregaciones adicionales sean preparadas y emitidas para responder a las necesidades del usuario. Cualquiera de tales agregaciones se hará disponibles en la clasificación de la página web Naciones Unidas.

## B. Productos de la economía de la Información

103. En los años recientes, ha habido una creciente demanda de datos relacionados a la economía de la información. El (WPIIS) Grupo de trabajo de la OCDE sobre indicadores de sociedad de la información ha asumido un papel líder en la estandarización de la definición de la economía de la información. Las definiciones sectoriales de la economía de la información constituida por el sector de las TIC y el sector de productos de contenido y medios de comunicación los cuales fueron revisados en el 2007 y son basados en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Rev. 4 Estas definiciones se muestran como agregaciones alternativas en la publicación CIIU Rev. 4.<sup>27</sup>

104. Recientemente, la WPIIS, ha desarrollado definiciones de productos TIC y de Contenido y medios de comunicación. Las definiciones constan de un principio rector y listas de productos originalmente basado en la CPC Ver.2 y luego actualizado en la CPC ver 2.1. La relación entre los productos de la economía de la información y las definiciones sectoriales es la siguiente: los productos que están vinculados a una clase de la CIIU que es miembro de uno de los sectores de la economía de información están incluidos, y productos que no están ligados a una clase CIIU que es miembro de uno de la economía de la información son los sectores excluidos, a menos que haya un caso convincente de exclusión/inclusión, respectivamente.<sup>28</sup>

### 1. Productos de TIC

105. El siguiente principio se utiliza para identificar productos de las TIC:

106. Hay 98 productos TIC agrupados en 10 amplios niveles de categorías como se muestra a continuación.

Tabla 5.1

#### Productos TIC

Subclases CPC ver 2.1	Clases CIIU Rev 4	Descripción de producto ( Título subclases CPC)
<b>Computadores y equipo periférico</b>		
45142	2620	Terminales punto de venta, cajeros automáticos y máquinas similares
45220	2620	Máquinas de procesamiento de datos automático portátil que no pesen más de 10 kg, como ordenadores portátiles, ordenadores portátiles y cuadernos electrónicos

<sup>26</sup> Documentos estadísticos, serie M, núm. 83, Rev.1 (publicación de las Naciones Unidas, núm. E.08.XVII.28)

<sup>27</sup> documentos Estadísticos, serie M, n ° 4, Rev.4 (publicación de las Naciones Unidas, núm. E.08.XVII.25), página 277ff

<sup>28</sup> Hay un producto ligado exclusivamente a una clase de sector de las TIC que se excluye de la lista de productos de TIC y cuatro que son incluidos en la lista de productos media y de contenidos. Hay nueve productos no vinculados a cualquiera de las definiciones sectoriales se incluyen en la lista de productos de TIC y cuatro en el contenido y los medios de comunicación lista de productos.

45230	2620	Máquinas de procesamiento automático de datos, que comprende en la misma vivienda al menos una central unidad y una unidad de entrada y salida, de procesamiento o no combinado
45240	2620	Máquinas de procesamiento automático de datos presentadas en forma de sistemas
45250	2620	Otras máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, estén o no alojadas uno o dos de los siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada o salida.
45261	2620	Periféricos de entrada (teclado, joystick, mouse etcetera.)
45262	2620	Escáneres (excepto la combinación de impresora, escáner, copiadora y fax)
45263	2620	Impresoras de inyección de tinta utilizadas con máquinas de procesamiento de datos
45264	2620	Impresoras láser utilizadas con máquinas de procesamiento de datos
45265	2620	Otras impresoras usadas con máquinas informáticas
45266	2620	Unidades que realizan dos o más de las funciones siguientes: impresión, exploración, copiar, mandar por fax
45269	2620	Otros dispositivos periféricos de entrada o salida
45271	2620	Unidades de almacenaje de medios de comunicación fijas
<b>Subclases CPC ver 2.1</b>	<b>Clases CIU Rev 4</b>	<b>Descripción de producto ( Título subclases CPC)</b>
45272	2620	Unidades de almacenaje de medios de comunicación desprendibles
45289	2620	Otras unidades de máquinas automáticas informáticas
45290	2620	Partes y accesorios de máquinas calculadoras
47315	2620	Monitores y proyectores, principalmente usados en un sistema automático informático
47550	2620	Dispositivos de almacenamiento no volátil de estado sólido
<b>Equipo de comunicación</b>		
46921	2630	Alarma contra incendios o robo y aparatos similares
47211	2630	Aparatos de transmisión que incorpora aparato de recepción
47212	2630	Aparatos de transmisión que no incorpora aparato de recepción
47213	2630	Cámaras de televisión
47221	2630	Sets de línea telefónica con microtelefonos inalámbricos
47222	2630	Teléfonos para redes celulares o de otras redes inalámbricas
47223	2610, 2630	Otros teléfonos y aparatos para transmisión o recepción de voz, imágenes u datos, incluidos los aparatos para la comunicación en una red cableada o inalámbrica (como una red de área local o amplia)
47401	2630	Piezas para los productos de las subclases 47221 a 47223
<b>Equipo electrónico de consumo</b>		
38581	2640	Consolas de videojuegos
47214	2640	Cámaras videograbadoras
47215	2670	Cámaras digitales
47311	2640	Receptores de radiodifusoras (excepto de los tipos utilizados en vehículos de motor), sean o no combinadas con sonido de grabación o reproducción de un reloj o aparato.
47312	2640	Receptores de radiodifusión que no puedan funcionar sin fuente

		externa de poder, de los tipos utilizados en vehículos automóviles
47313	2640	Aparatos receptores de televisión, incluso combinados con receptores de radiodifusión o con sonido o aparatos de grabación o reproducción de vídeo
47314	2640	Monitores y proyectores, que no incorporen aparatos de recepción de televisión ni son utilizados principalmente en un sistema de procesamiento automático de datos
47321	2640	Aparatos de grabación o reproducción de sonido
47323	2640	Aparatos de grabación o reproducción de vídeo
47330	2640	Micrófonos y sus soportes; Altavoces; Auriculares, auriculares y Conjuntos combinados de micrófonos y altavoces; Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; Sonido eléctrico y sets de Amplificadores
47402	2640	Partes para los productos de las subclases 47321, 47323 y 47330
<b>Componentes y bienes diversos de las TIC</b>		
45281	2610	Tarjetas de sonido, vídeo, redes y similares para máquinas automáticas de procesamiento de datos
47130	2610	Circuitos impresos
47140	2610	Válvulas y tubos de cátodo, cátodo frío, cátodo frío o fotocátodo (incluidos los Tubos rayos catódicos)
47150	2610	Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; Dispositivos Semiconductor fotosensible; diodos de luz emite; Cristales piezoeléctricos montados
<b>Subclases CPC ver 2.1</b>	<b>Clases CIU Rev 4</b>	<b>Descripción de producto ( Título subclases CPC)</b>
47160	2610	Circuitos electrónicos integrados
47173	2610	Partes para los productos de las subclases 47140 a 47160
47403	2630, 2640, 2651	Partes para los productos de las subclases 47211 a 47213, 47311 a 47315 y 48220
47530	2680	Soportes magnéticos, no grabados, excepto tarjetas con banda magnética
47540	2680	Medios ópticos no grabados
47590	3290	Otros soportes de grabación, incluidas las matrices y matrices para la producción de discos
47910	2680	Tarjetas con banda magnética
47920	2610	Tarjetas inteligentes
48315	2610,2670	Dispositivos de cristal líquido n.e.c .; Láseres, excepto los diodos láser; Otros aparatos ópticos y Instrumentos n.e.c.
48354	2610,2670	Partes y accesorios para los productos de la subclase 48315
<b>Servicios de fabricación de equipos TIC</b>		
88741	2610	Servicios de fabricación de componentes electrónicos
88742	2620	Servicios de fabricación de equipos informáticos y periféricos
88743	2630	Servicios de fabricación de equipos de comunicación
88744	2640	Servicios de fabricación de productos electrónicos de consumo
88749	2680	Servicios de fabricación de medios magnéticos y ópticos
<b>Software de negocios y productividad y servicios de licencias</b>		
47811	5820	Sistemas operativos empaquetados
47812	5820	Software de red empaquetado
47813	5820	Software de gestión de bases de datos, empaquetado
47814	5820	Herramientas de desarrollo y software de lenguajes de programación, empaquetados

47821	5820	Productividad empresarial general y aplicaciones para el hogar, empaquetadas
47829	5820	Otro software de aplicación, empaquetado
73311	5820	Servicios de concesión de licencias para el derecho a utilizar programas informáticos
83143	5820	Originales de software
84341	5820	Descargas de software del sistema
84342	5820	Descargas de software de aplicación
84392	5820	Software en línea
<b>Servicios y consultoría en tecnología de la información</b>		
83117	7020	Servicios de gestión de procesos empresariales
83131	6202	Servicios de consultoría informática
83132	6202	Servicios de soporte informático
83141	6201	Servicios de diseño y desarrollo de TI para aplicaciones
83142	6202	Servicios de diseño y desarrollo de TI para redes y sistemas
83151	6311	Servicios de alojamiento de sitios web
83152	6311	Provisión de servicio de aplicaciones
83159	6311	Otros servicios de hosting y de infraestructura de TI
83161	6202	Servicios de gestión de red
83162	6202	Servicios de gestión de sistemas informáticos
<b>Servicios de telecomunicaciones</b>		
84110	6110, 6120	Servicios de transporte
84120	6110	Servicios de telefonía fija
84131	6120	Servicio móvil de voz
84132	6120	Servicio móvil de texto
<b>Subclases CPC ver 2.1</b>	<b>Clases CIU Rev 4</b>	<b>Descripción de producto ( Título subclases CPC)</b>
84133	6120	Servicios móviles de datos, excepto los servicios de texto
84140	6110,6120, 6130, 6190	Servicios de red privada
84150	6110,6120, 6130, 6190	Servicios de transmisión de datos
84190	6110,6120, 6130, 6190	Otros servicios de telecomunicaciones
84210	6110	Servicios de la red troncal de internet
84221	6110,6120, 6130, 6190	Servicios de acceso a internet de banda corta
84222	6110,6120, 6130, 6190	Servicios de acceso a internet de banda ancha
84290	6110,6120, 6130, 6190	Otros servicios de telecomunicaciones por internet
<b>Servicios de arrendamiento financiero o alquiler de equipamiento TIC</b>		
73124	7730	Servicios de arrendamiento financiero o alquiler, de ordenadores sin operador
73125	7730	Servicios de arrendamiento financiero o alquiler sobre equipos de telecomunicación sin operador
73210	7729	Servicios de arrendamiento financiero o alquiler sobre televisores, radios, grabadores de videocasetes y accesorios y equipos relacionados
<b>Otros servicios de TIC</b>		
83325	7110	Servicios de ingeniería para telecomunicaciones y difusión de proyectos
87130	9511	Servicios de reparación y mantenimiento de computadoras y equipo periférico

87153	9512	Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de telecomunicaciones y aparato
87331	3320	Servicios de instalación de computadoras mainframe
87332	6209	Servicios de instalación de ordenadores y equipos periféricos
87340	3320	Servicios de instalación de equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones

## 2. Productos de contenido y medios de comunicación

107. El siguiente principio se utiliza para identificar productos de contenido y medios de comunicación:

"Contenido corresponde a un mensaje organizado destinado a seres humanos, publicados en masa en medios de comunicación y actividades relacionadas con los medios de comunicación. El valor de ese producto al consumidor no radica en sus cualidades tangibles sino en su contenido en cuanto a información, educación, cultura o entretenimiento".

108. Hay 74 productos de contenido y medios de comunicación, agrupados en seis categorías de nivel como se muestra a continuación:

Tabla 5.2  
Productos de contenido y medios de comunicación

Subclases CPC ver 2.1	Clases CIIU Rev 4	Descripción de producto ( Título subclases CPC)
<b>Contenido basado en texto impreso y otros en medios físicos y servicios relacionados</b>		
32210	5811	Libros de texto educativo impresos
32220	5811	Libros de consulta general impresos
32230	5812	Directorios impresos
32291	5811	Libros profesionales, técnicos y académicos impresos
32292	5811	Libros infantiles impresos
32299	5811	Otros libros impresos ncp
32300	5813	Periódicos y revistas diarios impresos
32410	5813	Periódicos, revistas y publicaciones periódicas ( excepto los publicados a diario) impresos
32420	5813	Periódicos y revistas empresariales, profesionales o académicos publicados a diario, impresos
32490	5813	Otros periódicos y publicaciones ( excepto los publicados a diario) impresos
32511	5811	Mapas y cartas hidrográficas o similares (incluso mapas de pared, planos topográficos y mapas de globos), impreso, en forma de libro
32530	5819	Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con saludos personales o mensajes, con o sin sobres o recortes
32540	5819	Imágenes impresas, diseños y fotografías
32620	5819	Material de publicidad comercial, catálogos comerciales y similares
32630	5819	Transferencias (de calcomanías) y calendarios impresos
47691	5811	Libros de audio en disco, cinta u otros medios físicos
47692	5811,5812, 5813	Discos, cintas u otros medios físicos basados en texto
83631	5812,5813	Venta de espacio publicitario en medios impresos (excepto en comisiones)
<b>Contenidos de películas, videos, televisión y radio, y servicios relacionados</b>		

38950	5911	Películas cinematográficas expuestas y reveladas, con o sin sonido o que consiste únicamente en pistas de sonido
47620	5911	Películas y otros contenidos de vídeo en discos, cintas u otros medios físicos
83632	6010,6020	Venta de tiempo de publicidad en TV / radio (excepto en comisiones)
84611	6010	Originales de radiodifusión
84612	6020	Originales de televisión
84621	6010	Programas de canales de radio
84622	6020	Programas de canales de televisión
84631	6010,6020	Servicios de radiodifusión
84632	6110,6120, 6130	Servicios de distribución de programas en el hogar, paquete básico de programación
84633	6110,6120, 6130	Servicios de distribución de programas en el hogar, paquete de programación discrecional
84634	6110,6120, 6130	Servicios de distribución de programas en el hogar, pague por ver.
96121	5911,6020	Servicios de producción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión
96122	5920,6010	Servicios de producción de programas de radio
<b>Subclases CPC ver 2.1</b>	<b>Clases CIU Rev 4</b>	<b>Descripción de producto ( Título subclases CPC)</b>
96123	5911,5920	Originales de películas, vídeos, programas de televisión y radio
96131	5912	Servicios de edición audiovisual
96132	5912	Servicios de Transferencias y duplicación maestros (masters)
96133	5912	Servicios de corrección de color y restauración digital
96134	5912	Servicios de efectos visuales
96135	5912	Servicios de animación
96136	5912	Servicios de Caption, titulación y subtitulación
96137	5920	Servicios de edición y diseño de sonido
96139	5912	Otros servicios de postproducción
96140	5913	Servicios de distribución de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión
96150	5914	Servicios de proyección de películas
<b>Contenidos musicales y servicios relacionados</b>		
32520	5920	Música, impresa o manuscrita
47610	5920	Discos de audio musicales, cintas u otros medios físicos
96111	5920	Servicios de grabación de sonido, excepto los servicios de grabación en directo
96112	5920	Servicios de grabación en vivo
96113	5920	Originales de grabación de sonido
<b>Software de juegos</b>		
38582	5820	Cartuchos de software para consolas de videojuegos
47822	5820	Software de juegos de ordenador, empaquetado
84391	5820	Juegos en línea
<b>Contenido en línea y servicios conexos</b>		
73312	5812	Servicios de licencias para el derecho a utilizar bases de datos
83633	5813,5819, 6311,6312	Venta de espacio publicitario en Internet (excepto en comisiones)
84311	5811	Libros en línea
94312	5813	Diarios y periódicos en línea
84313	5812	Directorios en línea y listas de correo
84321	5920	Descargas de audio musical
84322	5920	Contenido de audio transmitido



84331	5911	Películas y otras descargas de video
84332	5911	Contenido de video en streaming
84393	5819	Contenido adulto en línea
84394	6312	Contenido del portal de búsqueda web
84299	5819	Otros contenidos en línea ncp
<b>Otros contenidos y servicios conexos</b>		
47669	5920	Otros discos y cintas de audio no musicales
73320	5811,5813, 5911,5912, 5913,5920, 9000	Servicios de concesión de licencias para el derecho a utilizar originales de entretenimiento, literarios o artísticos
83611	7310	Servicio completo de publicidad
83620	7310	Compra o venta de espacios publicitarios o de tiempo, a comisión
83639	5811,5812, 7310	Venta de otro espacio publicitario o de tiempo (excepto en comisión)
83812	7420	Servicios de publicidad y fotografía relacionada
83940	5812	Recopilaciones originales de hechos / información
84410	6391	Servicios de agencia de noticias a periódicos y publicaciones periódicas.
<b>Subclases CPC ver 2.1</b>	<b>Clases CIU Rev 4</b>	<b>Descripción de producto ( Título subclases CPC)</b>
84420	6391	Servicios de agencia de noticias a medios audiovisuales
85991	6399	Otros servicios de información
89110	5811,5812, 5813,5819, 5820,2920	Publicación a comisión o por contrato
96330	9000	Trabajos originales de autores, compositores y otros artistas excepto artistas intérpretes, Pintores y escultores

### C. Expansión de la CPC para estadísticas agrícolas

109. Según los datos internacionales de producción y comercio disponibles en Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO), y las nuevas necesidades de los Grupos Intergubernamentales de la FAO sobre productos individuales <sup>29</sup>, la FAO ha desarrollado la siguiente estructura como una expansión al CPC Ver.2.1 para las estadísticas agrícolas.

Esta estructura proporciona una guía a aquellos países que están dispuestos o ya están en proceso de adopción o adaptación de la CPC para las estadísticas agrícolas a sus sistemas estadísticos y requiere detalles adicionales en ciertas áreas de la clasificación. La estructura proporciona detalles adicionales sobre Productos agrícolas primarios (incluidos cultivos, ganado y productos derivados del ganado, tales como cueros y pieles) en el CPC a cinco dígitos, añadiendo detalles más allá de los más desagregados de la CPC. Para tener la posibilidad de añadir tantos productos como sea necesario, la expansión ha sido diseñada para variar de 0 a 99 posiciones (.00 - .99), que es diferente de la norma seguida en la estructura del CPC, donde cada nivel puede dividirse en un máximo de solo 9 subcategorías. Para que el nivel de esta desagregación sea visible, se ha incluido un punto (.) en el código.

110. La propuesta para el desarrollo de un CPC amplio para las estadísticas agrícolas y alimentarias, fue aprobado por el Grupo de Expertos en Clasificación Internacional en mayo de 2011. En esta reunión se acordó presentar la expansión para la agricultura en la publicación CPC Ver.2.1.

Figura 5.1

<sup>29</sup> P.ej. Detalles sobre los plátanos y los plátanos y sobre los cítricos.

## Cómo se ha ampliado el código CPC para dar cabida a los detalles de la FAO

Numero de dígitos	1	2	3	4	5	.	6	7
Nivel CPC	<i>Sección</i>	<i>División</i>	<i>Grupo</i>	<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>		<i>Detalle FAO</i>	

111. Las ampliaciones de la FAO a la estructura estándar del CPC se muestran en cursiva en la lista a continuación:

**Tabla 5.3**

### El CPC se expandió para las estadísticas agrícolas

Grupo	Clase	Subclase	Extension	Descripción
<b>Sección 0</b>				<b>Agricultura, silvicultura y productos de la pesca</b>
<b>División 01</b>				<b>Productos de agricultura y horticultura</b>
<b>011</b>				<b>cereales</b>
	0111			Trigo
		01111		Semilla de trigo
		01112		Otro trigo
	0112			Maiz
		01121		Semilla de maiz
		01122		Otro maiz
	0113			Arroz
		01131		Semilla de arroz
		01132		Arroz paddy, Otro( sin descascarillar)
	0114			Sorgi
		01141		Semilla de sorgo
		01142		Otro sorgo
	0115			Cebada
		01151		semilla de cebada
		01152		otra cebada
	0116			Centeno
		01161		semilla de centeno
		01162		Otro centeno
	0117			Avena
		01171		semilla de avena
		01172		otra avena
	0118			Mijo
		01181		Semilla de mijo
		01182		Otro mijo
	0119			Otros cereales
		01191		Triticale
		01192		Alforfon
		01193		fonio
		01194		quinua
		01195		Alpiste
		01199		Otros cereales ncp
			01199.01	teff
			01199.02	granos mixtos
			01199.90	cereales ncp

Grupo	Clase	Subclase	Extension	Descripcion
<b>012</b>				<b>vegetales</b>
	0121			Vegetales con hojas y tallos
		01211		Esparragos
		01212		coles
		01213		coliflores y brocolis
		01214		Lechugas y achicorias
		01215		Espinacas
		01216		Alcachofas
		01219		Otras hortalizas con hojas o tallos
			01219.01	Hojas de yuca
			01219.90	Otras hortalizas de hojas o tallo
	0122			Melones
		01221		Sandias
		01229		Cantalupes y otros melones
	0123			Hortalizas de fruto
		01231		Chiles y pimientos verdes (Capsicum spp. Y Pimenta spp.)
		01232		Pepinos y pepinillos
		01233		Berenjenas
		01234		Tomates
		01235		Calabazas y calabacines
		01239		Otras hortalizas de fruto
			01239.01	Okra
			01239.90	Otras hortalizas de fruto ncp
	0124			Verduras leguminosas
		01241		Judias verdes
			01241.01	Habichuelas
			01241.90	Otras judias verdes
		01242		Guisantes verdes
		01243		Habas verdes
		01249		Otras hortalizas leguminosas verdes
	0125			Vegetales de raíz, bulbo o tubérculos
		01251		Zanahorias y nabos
		01252		Ajo verde
		01253		Cebollas
			01253.01	Cebollas y chalotes verdes
			01253.02	Cebollas y chalotes secos (excepto deshidratados)
		01254		Puerros y otras hortalizas aliáceas
		01259		Otras hortalizas de raíz, bulbos y tubérculos, n.c,p
	0126			Semillas de hortalizas, excepto las semillas de remol
		01260		Semillas de hortalizas, excepto las semillas de remol
	0127			Setas y trufas
		01270		Setas y trufas

Grupo	Clase	Subclase	Extension	Descripcion
	0129			Hortalizas frescas ncp
		01290		Hortalizas frescas ncp
			01290.01	maiz verde
			01290.02	Otros vegetales frescos ncp
<b>013</b>				<b>Frutas y nueces</b>
	0131			Frutas tropicales y subtropicales
		01311		Aguacates
		01312		bananos
			01312.01	Bananos candevish
			01312.02	Otros bananos ( excepto los babos de cocinar y los ca
		01313		Platanis y bananos de cocinar
			01313.01	Platanos
			01313.02	Bananos de cocinar
		01314		Datiles
		01315		Higos
		01316		Mangos, guayabas y mangostinos
			01316.01	Mangos
			01316.02	Guayabas
			01316.03	Mangostinos
		01317		Papayas
		01318		Piñas
		01319		Otras frutas tropicales y subtropicales ncp
	0132			Frutas Citricas
		01321		Pomelos
		01322		Limas y limones
		01323		Naranjas
		01324		Mandarinas y clementinas
			01324.01	Mandarinas
			01324.02	Clementinas
		01329		Otras frutas citricas ncp
		01330		Uvas
	0134			Fritas de pepa y hueso
		01341		Manzanas
		01342		Peras y membrillos
			01342.01	Peras
			01342.02	Membrillos
		01343		Albaricoques
		01344		cerezas
			01344.01	cerezas acidas
			01344.02	Cerezas
		01345		Melocotones y nectarinas
		01346		Ciruelas y endrinas
		01349		Otros frutos de pepa y hueso
			01349.10	Otrosa frutos de pepa
			01349.20	Otros frutos de hueso

Grupo	Clase	Subclase	Extension	Descripcion
	0135			Bayas y otras frutas
		01351		Grosellas y pasas de corinto
			01351.01	Grosellas
			01351.02	Pasas de corinto
		01354		Fresas
		01355		Otras bayas; Frutos del género Vaccinium
			01355.01	Arandanos
			01355.02	Arandanos rojos
			01355.90	Otras bayas; Frutos del género Vaccinium ncp
		01356		Algarrobas
		01359		Otros frutos ncp
			01359.01	caqui
			01359.02	Anacardo
			01359.90	Otros frutos ncp
	0136	01360		Semillas de frutas
	0137			Frutos de cáscara (excepto las nueces comestibles y los cacahuets), con cáscara
		01371		Almendras, con cascara
		01372		Anacardos en cascara
		01373		Nueces de castaña en cascara
		01374		Avellanas en cascara
		01375		Pistachos en cascara
		01376		Nueces en cascara
		01377		Nueces de brasil en cascara
				Otros frutos de cáscara (con exclusión de las nueces comestibles y de los cacahuets), con cáscara
		01379		
			01379.01	Nueces areca
			01379.02	Nueces de cola
			01379.90	Otros frutos ( excepto nueces comestibles y cacahuates), en cascara.
<b>014</b>				<b>Semillas oleaginosas y frutos oleaginosos</b>
	0141			Habas de soja
		01411		Habas de soja, semillas para plantar
		01412		Otra soja
	0142			Cacahuete, excepto cáscara
		01421		Cacahuete, semilla para plantar
		01422		Cacahuete, con cáscara
	0143			Semilla de algodón
		01431		Semilla de algodón, semilla para siembra
		01432		Semillas de algodón, otros
	0144			Otras semillas oleaginosas
		01441		Linaza



Grupo	Clase	Subclase	Extension	Descripcion
		01442		Semillas de mostaza
		01443		Semilla de colza
		01444		semilla de sesamo
		01445		Semilla de girasol
		01446		Semilla de cartamo
		01447		Semillas oleaginosas de ricino
		01448		Semilla de amapola
		01449		Otras semillas oleaginosas ncp
			01449.01	Semilla de melon
			01449.02	Semilla de canamo
			01449.90	Tras semillas oleaginosas ncp
	0145	01450		Aceitunas
	0146	01460		Cocos en cascara
	0149			Otros frutos oleaginosos
		01491		Nueces y granoas de palma
			01491.01	fruto de palma de aceite
			01491.02	grano de palma
		01492		Copra
		01499		Otros frutos oleaginosos ncp
			01499.01	nueces de karite (cacahuates)
			01499.02	nueces de tung
			01499.03	semillas de jojoba
			01499.04	Semillas de arbol de sebo
			01499.05	fruto de kapot
			01499.90	Otros frutos oleaginosos ncp
<b>015</b>				<b>Raíces y tubérculos comestibles con alto contenido de almidón o inulina</b>
	0151	01510		Papas
		01520		Mandioca
			01520.01	Mandioca fresca
			01520.02	Mandioca seca
		01530		patatas dulces
		01540		batatas
		01550		Taro
	0159			Otras raíces y tubérculos comestibles con alto contenido de almidón o de inulina
		01591		Yautia
		01599		Otras raíces y tubérculos comestibles con alto contenido de almidón o de inulina ncp
<b>016</b>				<b>Cultivos estimulantes, especias y aromáticos</b>
	0161	01610		Café verde
	0162	01620		Hojas de te
			01620.01	Te verde

Grupo	Clase	Subclase	Extension	Descripcion
			01620.02	Te negro
	0163	01630		Hojas de mate
	0164	01640		Granos de cacao
	0165			Cultivos de especias y aromáticos, crudos
		01651		Pimienta (Piper spp.), Cruda
		01652		Chiles y pimientos secos (Capsicum spp., Pimenta spp.), Crudos
		01653		Nuez moscada, maza, cardamomo, crudo
		01654		Anís, badian, cilantro, comino, alcaravea, hinojo y bayas de enebro, crudo
		01655		Canela y flores de canela, crudas
		01656		Clavos (tallos enteros), crudos
		01657		Jengibre crudo
		01658		Vainilla cruda
		01659		Conos de lupulo
	0169			Cultivos estimulantes, especias y aromáticos ncp
		01691		Raíces de achicoria
		01699		Otros cultivos estimulantes, especias y aromáticos ncp
<b>017</b>				<b>Legumbres (leguminosas secas)</b>
	0170			Legumbres (leguminosas secas)
		01701		Frijoles secos
		01702		Habas secas
		01703		Garbanzos secos
		01704		Lentejas secas
		01705		Guisantes secos
		01706		Guisantes de vaca secos (caupi)
		01707		Guisantes de paloma secos
		01708		Habas de bambara secos
		01709		Leguminosas ncp
			01709.01	Arvejas
			01709.02	Lupinos
			01709.90	Otras leguminosas ncp
<b>018</b>				<b>Cultivos de azucar</b>
	0180			Cultivos de azucar
		01801		Remolacha azucarera
		01802		Caña de azucar
		01803		Semillas de remolacha azucarera
		01809		Otros cultivos de azucar ncp



Grupo	Clase	Subclase	Extension	Descripcion
019				Productos de forraje; Cultivos de fibras; Plantas utilizadas en perfumería, Farmacia, o para fines insecticidas, fungicidas o similares; Remolacha, plantas forrajeras y semillas de flores; caucho natural; vivo Plantas, flores cortadas y capullos de flores; Tabaco no manufacturado; Otras materias primas vegetales
	0191			Productos de forraje
		01911		Maíz para forraje y ensilaje
		01912		Alfalfa para forraje y ensilaje
		01913		Paja de cereales, cáscaras, sin preparar, molido, prensado, o en forma de Pellets
		01919		Productos de forraje ncp
			01919.01	Sorgo para forraje
			01919.02	Hierba de centeno para forraje
			01919.03	Trebol para forraje
			01919.90	Otros productos para forraje ncp
	0192			Cultivo de fibra
		01921		Algodón, incluso desmotado
			01921.01	Semillas de algodón sin desmotar
			01921.02	Algodón pelado, desbastado
		01922		Yute, kenaf y demás fibras textiles del líber, crudos o enraizados, excepto el lino, Verdadero cáñamo y rami
			01922.01	Yute, crudo o endurecido
			01922.02	Kenaf y otras fibras textiles liberianas crudas o enredadas
		01929		Otros cultivos de fibras, crudos ncp
			01929.01	Lino crudo endurecido
			01929.02	Cañamo verdadero crudo o envejecio
			01929.03	fibra de Kapok cruda
			01929.04	Ramie crudo o enredado
			01929.05	Sisal crudo
			01929.06	Fibras de agave en bruto ncp
			01929.07	Abaca, cáñamo de Manila, crudo
			01929.08	Coir crudo
			01929.90	Otros cultivos de fibras, crudo ncp
	0193	01930		Plantas y partes de plantas utilizadas principalmente en perfumería, farmacia, O con fines insecticidas, fungicidas o similares
			01930.01	Hierbabuena
			01930.02	Piretro, flores secas
			01930.03	Bagazo de piretetro
			01930.04	te ncp (te herbal)

Grupo	Clase	Subclase	Extension	Descripcion
			01930.90	Otras plantas y partes de plantas utilizadas principalmente en perfumería, en Farmacia, o con fines insecticidas, fungicidas o similares
	0194	01940		Semillas de remolacha (excluidas las semillas de remolacha azucarera) y semillas de plantas forrajeras
	0195	01950		Caucho natural en formas primarias o en placas, hojas o tiras
			01950.01	Caucho natural en formas primarias
			01950.02	Caucho natural en otras formas
	0196			Plantas vivas; Flores cortadas y capullos de flores; semillas de flores
		01961		Plantas vivas; Bulbos, tubérculos y raíces; Esquejes y resbalones; seta desovar
		01962		Flores cortadas y yemas de flores incluyendo ramos, coronas, flores cestas y artículos similares
		01963		Semillas de flores
	0197	01970		Tabaco sin manufactura ( en bruto)
	0199	01990		Otras materias primas vegetales ncp
<b>Division 02</b>				<b>Animales vivos y productos de origen animal (excepto carne)</b>
<b>021</b>				<b>Animales vivos</b>
	0211			Bovinos vivos
		02111		Vacas
		02112		Bufalos
		02119		Otros animales bovinos
	0212			Otros rumiantes
		02121		Camellos y camelidos
			02121.01	Camellos
			02121.02	Otros camelidos
		02122		Ovejas
		02123		Cabras
		02129		Otros rumiantes ncp
	0213	02130		Caballos y otros equinos
		02131		Caballos
		02132		Asnos
		02133		mulas y burdeganos
	0214	02140		Porcinos
	0215			Aves de corral
		02151		Pollos
		02152		Pavos
		02153		Gansos
		02154		Patos
		02155		Aves de guinea

Grupo	Clase	Subclase	Extension	Descripcion
	0219			Otros animales vivos
		02191		Conejos y liebres
		02192		Otros mamiferos
		02193		Avestuces y emues
		02194		Otras aves
		02195		Reptiles
		02196		Avejas
		02199		Otros animales vivos ncp
022				Leche cruda
	0221			Leche cruda de bovinos
		02211		Leche cruda de vaca
		02212		Leche cruda de bufalo
	0229			Otra leche cruda
		02291		Leche cruda de ovejas
		02292		Leche cruda de cabra
		02293		Leche cruda de camello
		02299		Otra leche cruda ncp
023				<b>Huevos de gallinas u otros pájaros con cáscara, frescos</b>
	0231			Huevos de gallina con cáscara, frescos
		02311		Huevos de gallina con cáscara, frescos, para incubar
		02312		Otros huevos de gallina con cáscara, frescos
	0232			Huevos de otras aves con cáscara, frescos ncp
		02321		Huevos de otras aves con cáscara, frescos, para incubar
		02322		Otros huevos de otras aves con cáscara, frescos
024				<b>Materiales reproductivos de animales</b>
	0241			Semen
		02411		Semen bovino
		02419		semen ncp
	0242	02120		Embriones
029				<b>Otros productos animales</b>
	0291	02910		Miel natural
	0292	02920		Caracoles, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera, excepto caracoles de mar
	0293	02930		Productos comestibles de origen animal ncp
	0294			Materiales animales crudos utilizados en textiles
		02941		Lana raspada, grasosa,incluso lana lavada y cortada
		02942		Lana pellizcada, grasosa, incluida la lanalavada de textura gruesa y suave; Pelo animal grueso
			02942.01	Lana pellizcada, grasosa, incluida la lana lavada
			02942.02	Pelo grueso de cabra
			02942.90	Otros cabellos gruesos de animal
		02943		Pelo fino sin cardar ni peinar
			02943.01	Cabello fino de cabra
			02943.90	Cabello animal fino ncp

Grupo	Clase	Subclase	Extension	Descripcion
		02944		Capullos de gusano de seda apropiados para carrete
	0295			Pieles y cueros en bruto
		02951		Cueros y pieles crudos de animales de la especie bovina
			02951.01	Cueros y pieles crudos de ganado
			02951.02	Pieles y pieles crudas de terneros
			02951.03	Cueros y pieles crudas de búfalos
			02951.90	Otros cueros y pieles crudos de animales de la especie bovina
		02952		Cueros y pieles en bruto de equinos
			02952.01	Cueros y pieles crudas de caballos
			02952.02	Cueros y pieles crudas de asnos
			02952.03	Cueros y pieles en bruto de mulas
			02952.90	Otros cueros y pieles crudos de equinos
		02953		Cueros y pieles en bruto de ovejas o corderos
			02953.01	Cueros y pieles en bruto de ovejas o de corderos con lana
			02953.02	Cueros y pieles en bruto de ovino o de cordero, sin lana
		02954		Pieles y pieles crudas de cabras o de cabritos
		02955		Pieles crudas
			02955.01	Pieles de karakul
			02955.02	Pieles de conejo
			02955.90	Otras pieles crudas
		02959		Pieles crudas de otros animales
			02959.01	Pieles crudas de cerdos
			02959.02	Pieles crudas de camellos
			02959.90	Otras pieles crudas de otros animales
	0296	02960		Ceras de insectos y espermaceti, incluso refinados o coloreados
			02960.01	Cera de abejas
			02960.02	espermaceti
			02960.90	Otras ceras de insectos
<b>Division 03</b>				<b>Productos forestales y de explotación forestal</b>
<b>032</b>				<b>Productos forestales no madereros</b>
	0321			Gomas y resinas naturales, gomas-resinas y oleorresinas
		03211		Balata, gutta-percha, guayule, chicle y gomas naturales similares en Formas primarias o en placas, láminas o tiras
		03219		Lac, resinas, bálsamos, gomas naturales y otras resinas n.c.p
			03219.01	Goma arabica
			03219.90	Otros lac, resinas, bálsamos, gomas naturales y otras resinas n.c.p

Grupo	Clase	Subclase	Extension	Descripcion
	0322	03220		Corcho natural, crudo o simplemente preparado
	0323	03230		Otros productos comestibles silvestres
	0324			Partes de plantas, sin flores ni brotes de flores, y hierbas, musgos Y líquenes, aptos para la ornamentación
		03241		Arboles de navidad
		03249		Las demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, Musgos y líquenes, aptos para la ornamentación
	0325	03250		Materias vegetales del tipo de las utilizadas principalmente para espartería o como relleno O relleno; Materias primas vegetales del tipo de las utilizadas principalmente teñido o bronceado; Productos vegetales ncp

## PARTE SEIS

### Cambios en la CPC versión 2 y versión 2.1

#### A. Resumen

112. La presente parte de la publicación, enumera los principales cambios que han sido implementados en la revisión de la CPC en la versión 2 y posteriormente en la actualización de la versión 2.1.<sup>30</sup> Esto cubre modificaciones en el nivel detallado de la clasificación, así como cambios en la estructura general de la clasificación e innovaciones que afectan el alcance general del CPC. Este último en particular, se debe a discusiones conceptuales en curso que también han impactado versiones de la clasificación.

#### B. Cambios metodológicos

113. Aunque la CPC ha estado en uso por más de 20 años, el alcance exacto de la Clasificación sigue siendo objeto de debate. Esto ha sido visible en versiones anteriores de la clasificación en la que se produjo la eliminación de ciertas categorías, incluso en niveles más altos. El rol de la CPC como una clasificación de productos "central" requiere la consideración continua de lo que constituye un "producto".

114. Uno de los objetivos de la discusión fue la inclusión de activos en el CPC. Esto dio lugar a la eliminación de la división 53 "Construcciones" de la clasificación en la Versión 1.1, ya que existe una clasificación de los activos. El debate posterior ha llevado a la decisión de reintroducir estas categorías en la CPC, aunque no con la noción de que son activos, sino porque constituyen productos en el momento de su creación. Esto permite ahora grabar todas las salidas de actividades de construcción, ya sea por cuenta propia (como productos de construcción en la división 53) o en una tarifa o contrato (como servicios de construcción en la división 54).

115. Otro objeto de discusión ha sido el tratamiento de los productos de propiedad intelectual. Mientras las versiones anteriores del CPC incluyeron los servicios de arrendamiento financiero del derecho a utilizar dichos productos originales por sí mismos sólo estaban cubiertos si existían en forma física y, por consiguiente tenían lugar en el SA. No obstante, la valoración de estos productos puede haber sido diferente en el comercio internacional respecto a otras áreas de las estadísticas. Comenzando con la CPC Ver. 2, estos originales han sido considerados como productos y se les han asignado categorías separadas en la clasificación. Las categorías previamente existentes para el arrendamiento del derecho de uso de estos productos siguen existiendo, pero además, ahora es posible utilizar el CPC para registrar la producción y / o venta directa de tales productos.

116. También se ha discutido la inclusión de residuos en la clasificación de productos. Aunque había sido incluido anteriormente en la CPC, se planteó la cuestión de que un producto debería tener un valor positivo, que no es el caso de los productos de desecho, por lo que no deben formar parte de la clasificación del producto. Se convino en que tal criterio no es (a) universalmente apoyado y (b) puede cambiar con el tiempo para un determinado tipo de residuos. Los residuos como producto de una actividad económica **es** por definición un producto y debe incluirse en el SCN. Una excepción puede ser residuos como producción del consumo; esto todavía se incluye en la CPC para proporcionar una cuenta global de los productos

---

<sup>30</sup> Los cambios implementados en CPC Ver.2 se incluyen aquí para facilitar la referencia al usuario, ya que CPC ver.2 no se distribuyó en forma impresa.

circulantes en la economía (ya sea como productos o insumos en un proceso de producción) y para suministrar un enlace completo con el Sistema Armonizado, que incluye también este tipo de residuos.

117. Los cambios hechos a la CPC que reflejan estas cuestiones pueden ser cuantitativamente pequeños, pero ubican la CPC sobre una base conceptual más sólida, lo que trae mejoras significativas a la clasificación.

### **C. Cambios estructurales**

118. Como mandato de la Comisión Estadística en su 28 sesión en 1995<sup>31</sup>, la CPC debería ser objeto de una revisión ulterior realizada a intervalos regulares, a fin de asegurar que la estructura de la CPC refleje adecuadamente las cambiantes economías y las nuevas tecnologías. Aparte de los cambios introducidos para reflejar nuevos productos emergentes o reflejar cambios en el Sistema Armonizado, se han creado productos que corresponden mejor a las nuevas industrias de la CIIU. Los principales cambios en la CPC Ver.2 y Ver.2.1 cubren las áreas que se enumeran a continuación. Una lista más completa de los cambios pueden obtenerse de las tablas de correspondencia que unen CPC Ver.2.1, CPC Ver.2 y CPC Ver.1.1.

#### ***Productos agrícolas y alimenticios***

119. En colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), se han añadido detalles significativos en el CPC Ver.2 en las secciones 0 y 2, relacionados con la agricultura y productos alimenticios, así como en los grupos 346 para fertilizantes y 441 para maquinaria agrícola.

Este nuevo detalle en la CPC es más adecuado para las estadísticas de productos agrícolas. El detalle y la estructura de los productos agrícolas y alimenticios se han perfeccionado en la versión 2.1 de la CPC basado en el trabajo en curso para alinear las categorías de productos utilizadas para la presentación de datos de estadísticas de agricultura con productos de la CPC, lo que refleja la diversidad e importancia de un gran número de productos agrícolas. En algunos casos, las nuevas subclases introducidas en la CPC son más detalladas que las subpartidas del SA o incluye partes de las subpartidas del SA para su definición. Esto se debe al hecho que dichos productos agrícolas no se identifican por separado en el SA. Además, la estructura de productos agropecuarios en la CPC Ver.2.1 ha sido revisada para asegurar la consistencia, y en algunos casos ha sido mejorada. Estos resultaron en un nuevo código para los productos seleccionados, mientras que se mantiene la correspondencia uno a uno con la Ver.2 en términos de alcance.

---

<sup>31</sup> Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1995, Suplemento No. 8 (E / 1995/28)

120. Una importante innovación introducida por la CPC Ver.2.1 es la actualización de productos de la pesca en la división 04 y del grupo 212, que se han ampliado considerablemente mediante la adición de detalles sobre especies y agrupaciones biológicas; distinguir entre la acuicultura y la pesca y captura de productos primarios; Animales acuáticos vivos y productos frescos o refrigerados.

121. Los productos forestales de las divisiones 03 y 31 también se han actualizado en la CPC ver 2.1 para asegurar la suficiencia para las estadísticas forestales, introduciendo más detalles sobre la distinción entre productor de maderas Coníferas y no coníferas y sobre diferentes tipos de tableros.

### ***Información y productos informáticos***

122. Se han introducido nuevos detalles en la CPC para productos de información, como libros, Software y cintas de audio y video. El detalle del producto disponible en el SA fue considerado no suficiente para las estadísticas sobre estos elementos importantes de la producción moderna. Por lo tanto, las subclases en el CPC son más detalladas que las subpartidas del SA. También se han introducido para equipo informático y accesorios para hacer la clasificación más relevante en esta área. En algunos casos, se han introducido detalles para facilitar la definición de los bienes TIC. El conjunto de servicios de TI también se ha revisado especialmente para la CPC Ver.2.1 para reflejar la naturaleza de estos productos y asegurar que las categorías definidas en el CPC puedan utilizarse para medir la producción de las industrias de TI.

### ***Productos energéticos.***

123. La terminología -y hasta cierto punto las definiciones- de los productos energéticos ha sido cambiados en la CPC Ver.2.1 para que la CPC esté más en línea con el detalle requerido y la terminología utilizada en las estadísticas energéticas. Cabe señalar que, como resultado, en algunos casos, la terminología puede ser diferente entre la CPC y el SA (por ejemplo, para lignito y carbón). Sin embargo, la terminología acordada de las estadísticas energéticas, tal como se definen ahora en las recomendaciones de las Estadísticas Energéticas<sup>32</sup>, se ha dado prioridad en tales casos.

### ***Otros cambios en las secciones de 0 – 4***

124. Las revisiones del Sistema Armonizado para 2007 y 2012 han dado como resultado un número de cambios significativos en la estructura y detalle del SA. La CPC, que utiliza las subpartidas del SA como definiciones de sus subclases tuvieron que ajustarse a estos cambios. Esto se hizo a través de una revisión de la relación SA, reflejando los códigos de subpartidas modificados en el SA o mediante el ajuste de las definiciones de subclases de la CPC para adaptarlas a las subpartidas revisadas del SA. En algunos casos, las subclases de la CPC tenían que combinarse, ya que el SA no proporcionaba los detalles necesarios para definir subclases separadas de la CPC y mantener las subclases de la CPC con un enlace SA parcial no era una opción razonable debido a la importancia decreciente de estos productos (por ejemplo, máquinas de escribir y Máquinas de procesamiento en la subclase CPC 45110, equipos fotográficos en CPC clase 4832).

### ***Construcciones***

125. Como resultado de la revisión conceptual del alcance de la CPC<sup>33</sup>, la división anterior 53 "Construcciones", que figuraba en un anexo a la versión 1.1 de la CPC, se ha incorporado en la estructura

---

<sup>32</sup> Documentos Estadísticos, Serie M, No.93 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.14.XVII.11).

<sup>33</sup> Véase el párr. 114 supra.



regular de la CPC. Junto con la división 54 ("Servicios de construcción") esta describe todos los resultados de las actividades de construcción, ya sea por cuenta propia (producción de un bien) o con una tarifa o contrato (proporcionando un servicio). Las estructuras de las divisiones CPC 53 y 54 están alineadas, lo que permite una mejor vinculación y una descripción más clara de los resultados comunicados por las unidades involucradas en las actividades de construcción.

### ***Transporte***

126. La estructura previa de los servicios de transporte en la CPC, basada en el modo de transporte, ha sido completamente revisada. Los grupos de transporte de la versión 2 de la CPC, se estructuraron, primero por transporte de pasajeros versus transporte de mercancías, luego por transporte local vs. transporte de larga distancia y finalmente por modo de transporte. La estructura resultante conserva en la mayoría de los casos la Versión CPC anterior. Se han eliminado los servicios de agencias de viajes, operadores turísticos y guías turísticas de las divisiones de transporte y servicios conexos y se han trasladado a la división 85 ("Servicios de apoyo").

### ***Servicios Financieros***

127. La división 71 de servicios financieros y afines ha experimentado un aumento de detalles, esencialmente al incorporar la estructura alternativa previamente publicada para la división 71 en la estructura regular.

### ***Investigación y desarrollo***

128. La estructura y los detalles de los servicios de investigación y desarrollo se han expandido en la CPC Ver.2.1 para proporcionar categorías adecuadas para la descripción de los diferentes tipos de investigación y desarrollo. La nueva estructura proporciona campos de investigación más detallados y distingue explícitamente entre la investigación básica, la investigación aplicada y el desarrollo experimental. La mayor cantidad posible de conceptos detallados han sido introducidos en concordancia con las recomendaciones del manual de la Conferencia Frascati.<sup>34</sup>

### ***Servicios de arquitectura y de ingeniería***

129. La estructura anterior de servicios de arquitectura e ingeniería se ha reagrupado y representa ahora una estructura basada en el tipo de arquitectura o proyecto de ingeniería (p. Proyectos de transporte, proyectos de energía), en lugar de las diferentes etapas de un servicio de ingeniería para cualquier tipo de proyecto. Esto está más acorde con las prácticas contables y mejora la disponibilidad de datos.

### ***Servicios de apoyo***

130. Se han añadido detalles adicionales en la división 85 para reflejar los resultados de las nuevas industrias definidas en CIIU, en particular en los grupos 851 ("Servicios de empleo"), 855 ("Servicios de Organización de viajes, Operadores turísticos y servicios relacionados ") y 859 (" Otros servicios de apoyo "). Nuevas categorías también se han añadido a la división 86 para permitir explícitamente el registro de actividades de las unidades que operan en nombre de otros.

---

<sup>34</sup> Manual de Frascati: Norma estándar propuesta para encuestas sobre investigación y desarrollo experimental, 6ª edición, OCDE.

### ***Servicios de salud y asistencia social***

131. El detalle y la estructura de la división 93 han cambiado considerablemente para reflejar los resultados de la industria reorganizada de la CIIU para la salud humana y los servicios sociales (CIIU Rev.4, sección Q).

### ***Servicios de recogida, tratamiento y eliminación de residuos, servicios de saneamiento***

132. El detalle de estos servicios en la división 94 ha aumentado sustancialmente, reflejando la necesidad de definir resultados detallados para las nuevas industrias de la CIIU en esta área, basado en su importancia creciente.

### ***Servicios de asociaciones***

133. El detalle en la división 95 se ha incrementado para reflejar mejor la diversidad de servicios suministrados por Organizaciones de afiliados especiales.

### ***Originales***

134. Las actividades económicas pueden producir productos que no pueden considerarse Bienes o servicios<sup>35</sup>. Estos servicios son a menudo productos de actividades de investigación u otras actividades creativas, en cuyo caso se consideran originales. Algunos de esos productos se han incluido en la CPC, particularmente en áreas tales como contenido en línea en el grupo 843, originales de radio y televisión (Emisiones y programas de canal) en el grupo 846, originales de investigación y desarrollo, en el grupo 814, originales de software, en el grupo 831, exploración y evaluación de minerales, en el grupo 834, diseños Originales, en el grupo 839, compilaciones originales de hechos / información del grupo 839, grabación de sonido, Películas cinematográficas, vídeos, programas de radio y televisión originales, en el grupo 961 y originales de obras de autores, compositores y otros artistas (excepto artistas intérpretes o ejecutantes, pintores y escultores) en el grupo 963.

135. Estos productos se han agrupado con productos de servicio comparables y no con bienes. Como resultado de esta convención, las secciones 0-4 de la CPC están reservadas para bienes transportables, que pueden definirse en términos del Sistema Armonizado.

---

<sup>35</sup> Véase la Parte I, Capítulo II.C de la presente publicación.